

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00317-M  
Riobamba, 08 de Julio de 2024**PARA:** Soc. NATALY FERNANDA ARÉVALO AVALOS  
**ASISTENTE DE ALCALDIA**Arq. ALVARO GERARDO ORBE OLMEDO  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL****ASUNTO:** Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 04 de julio de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 04 de julio de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
María del Carmen Gallegos León Celular: 0988952797	Solicitamos una inspección al parque 21 de Abril "Loma de Quito" con la participación de las diferentes Direcciones de Gestión como son: Patrimonio, Obras Públicas, Planificación, Turismo y otras para la elaboración del proyecto de conservación y rehabilitación del parque	1) Realizar una reunión con los vecinos del Comité Promejoras 21 de Abril "Loma de Quito" para tratar el arreglo del parque, realizar un análisis histórico e informar, la reunión la coordina Participación Ciudadana	Participación Ciudadana / Patrimonio

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA  
2024-07-09T09:17:22-05:00

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA  
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
RIOBAMBA**

Elaborado por GUALLIC